



Mi Universidad

Ensayo: Mapa conceptual

Nombre del Alumno: YENIFER ORTIZ ESPINOZA

Nombre del tema: EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

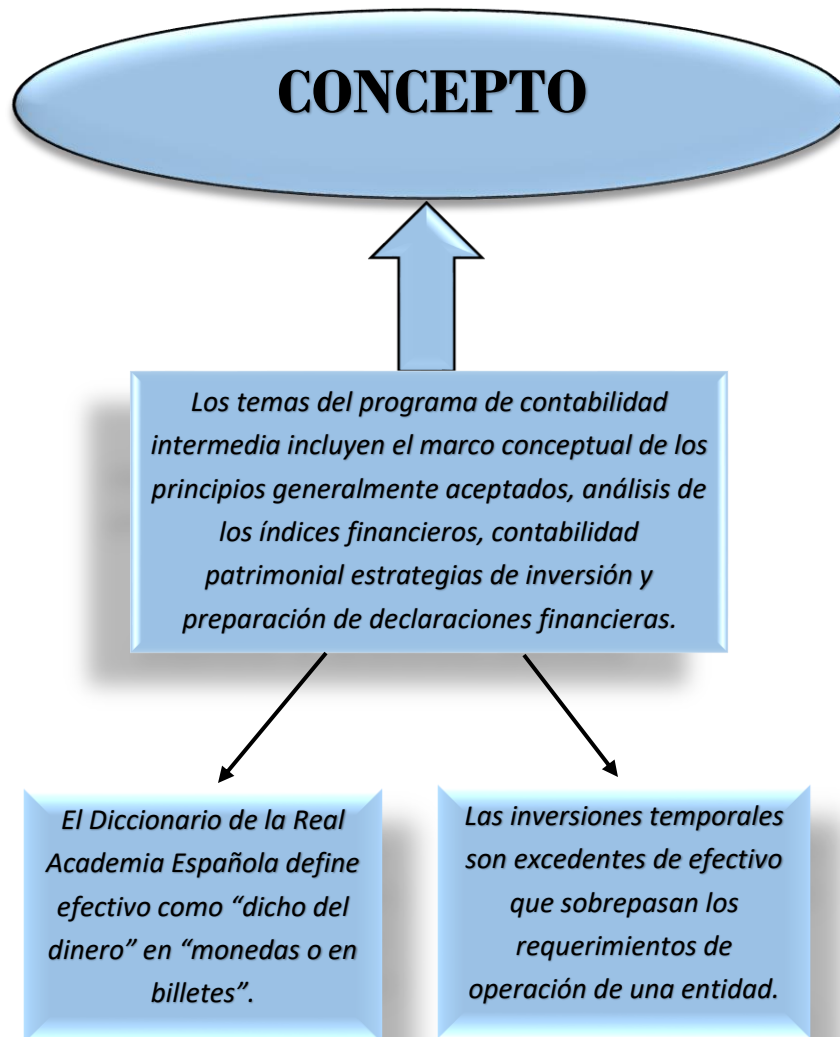
Parcial: 2° PARCIAL

Nombre de la Materia: CONTABILIDAD INTERMEDIA

Nombre del profesor: LEGMY YANET SANTIZO ESPINOSA

Nombre de la Licenciatura: CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS

Cuatrimestre: 5°



EFFECTIVO

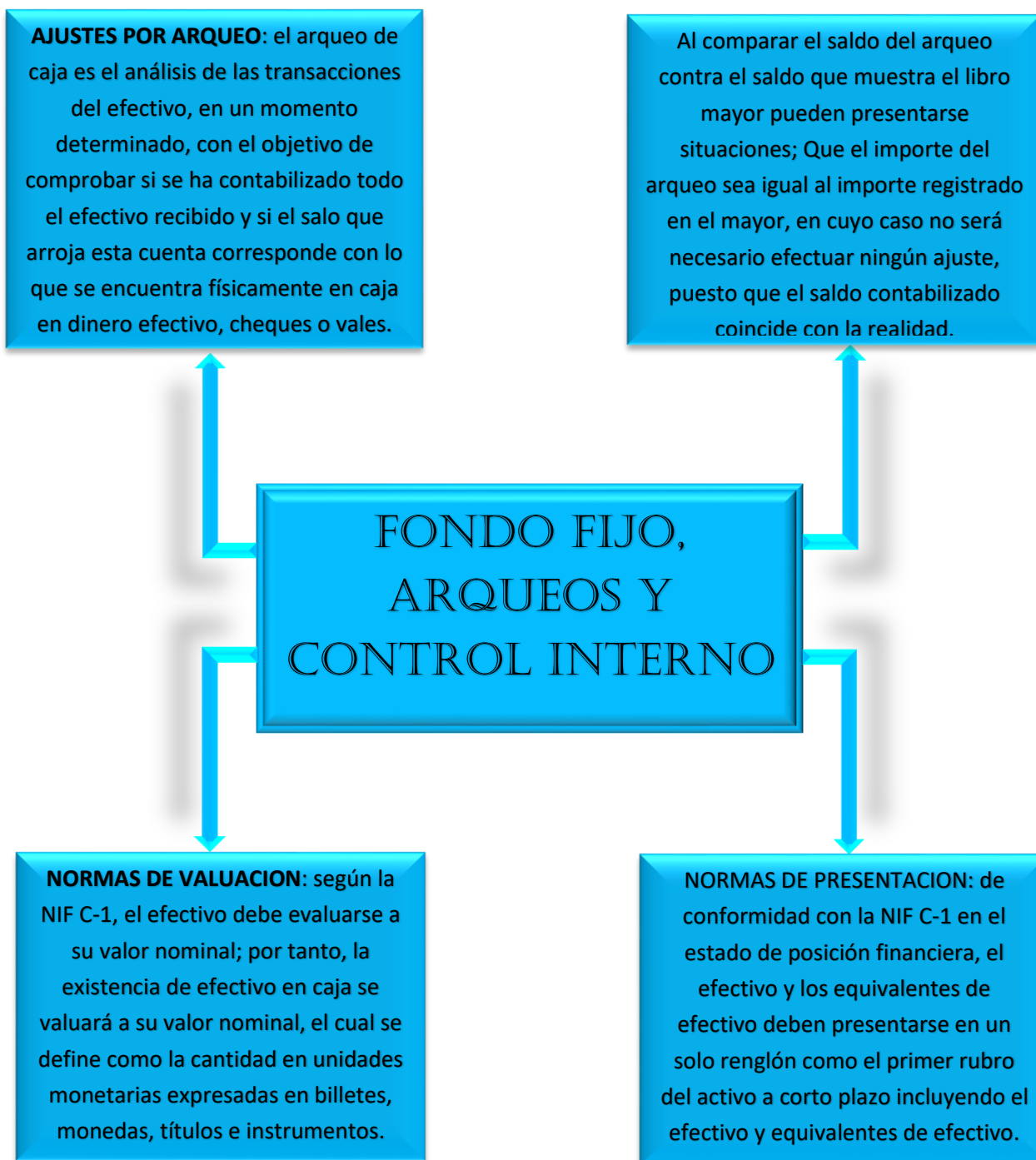
El efectivo representa un recurso propiedad de la entidad, el cual puede usarse para cualquier fin, por lo que tiene un gran valor para la empresa.

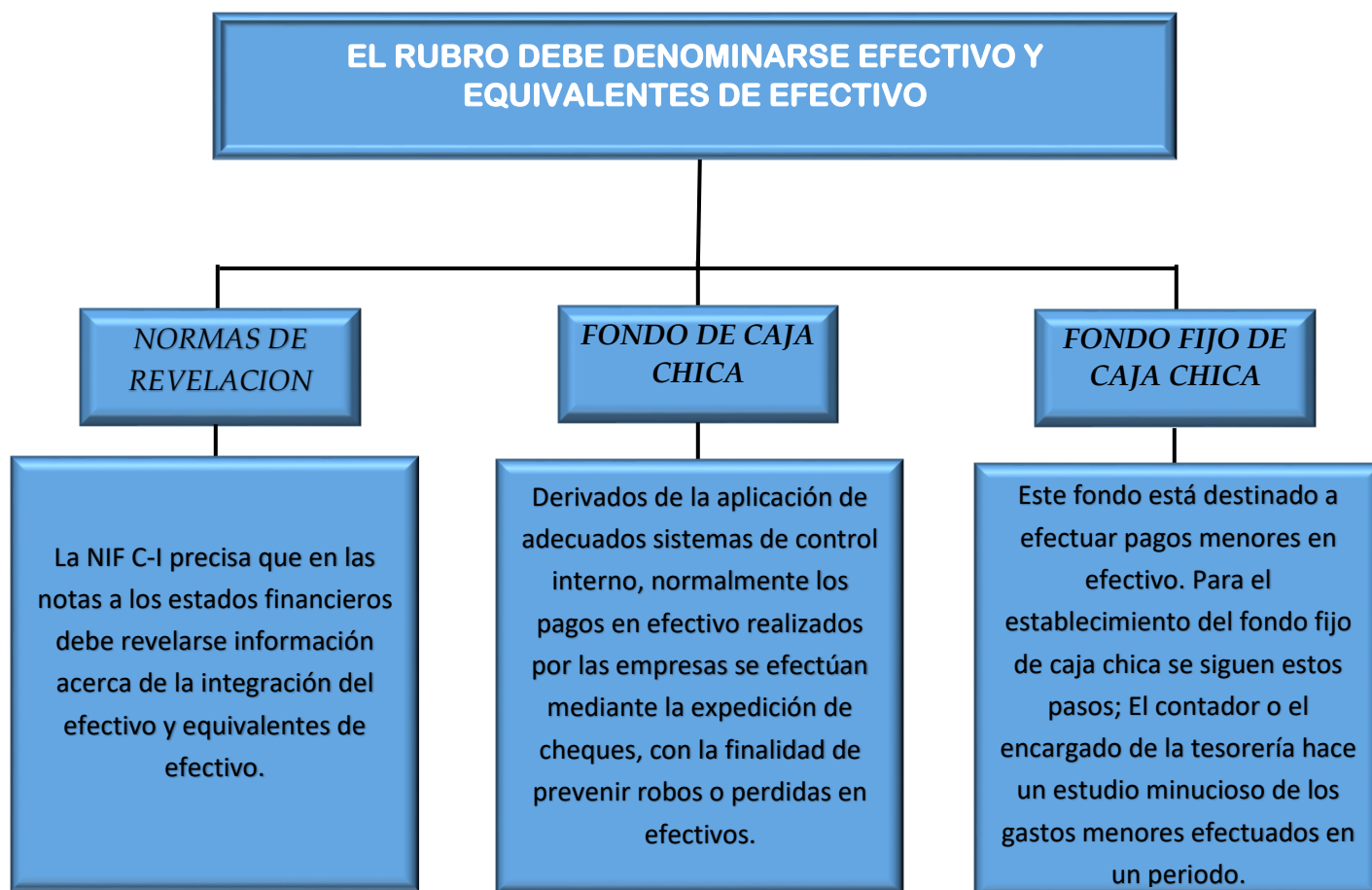
Es de suma importancia una adecuada administración del efectivo en las organizaciones, porque el efectivo es un instrumento o medio aceptado para la adquisición de bienes o servicio.

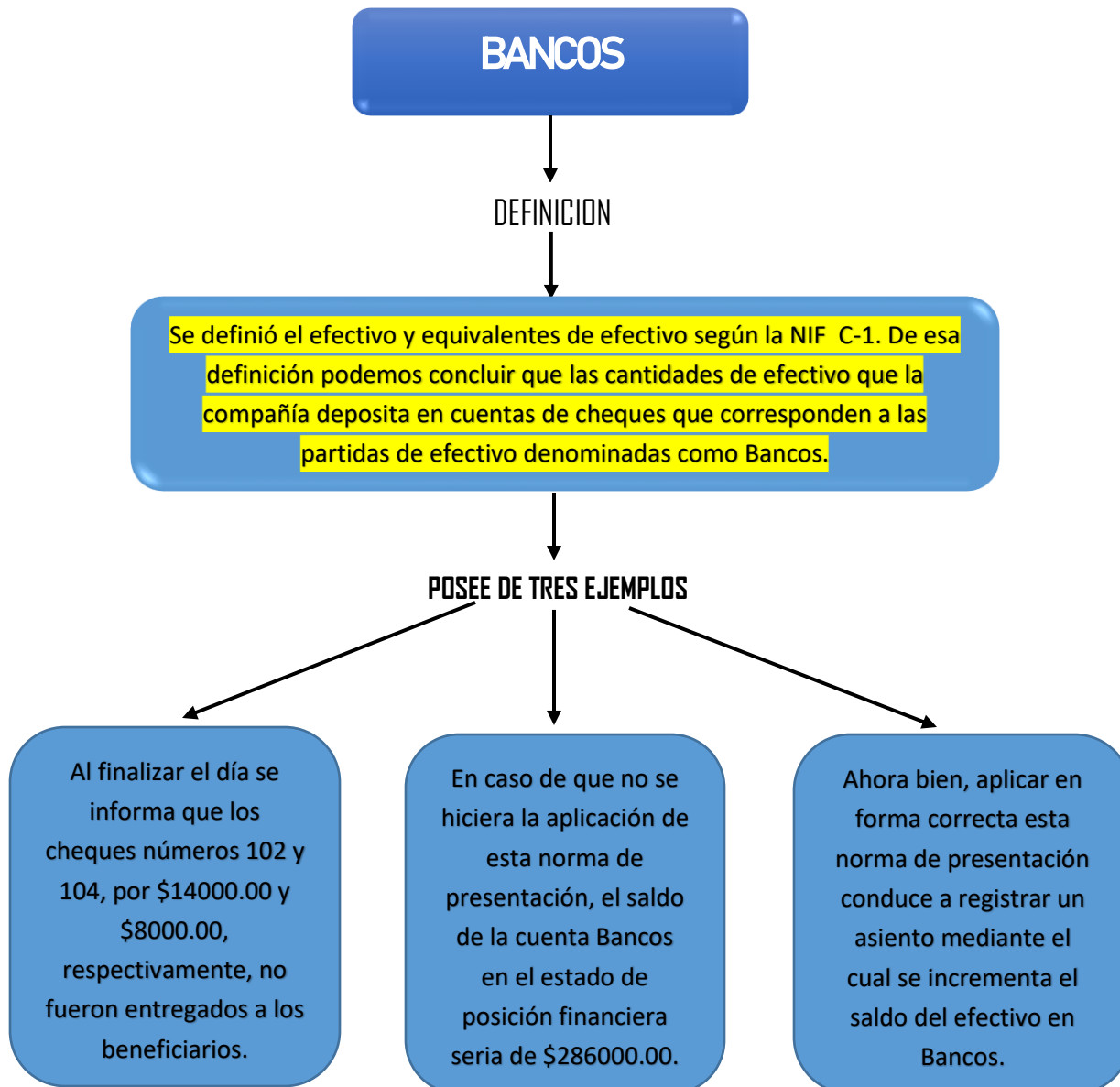
Efectivo: es la moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad, como las disponibilidades en cuentas de cheques, giros bancarios, etc.

Equivalentes de efectivo: son valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor como; monedas extranjeras, metales preciosos amonedados. etc.

Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos: son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal .







CONCILIACION, AJUSTES, PRINCIPIOS Y CONTROL INTERNO

DATOS QUE DEBE CONTENER UN CHEQUE

- I. La mención de ser cheque, inserta en el texto del documento.
- II. El lugar y la fecha en que se expide.
- III. La orden incondicional de pagar una suma determinada de dinero.
- IV. El nombre del librado.
- V. El lugar de pago.
- VI. La firma del librador.

INTEGRACION DE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS

- a) El saldo inicial, que representa la cantidad de efectivo que se tiene depositada al principio del mes.
- b) Los cheques pagados y demás cantidades que se disminuyeron o restaron de la cuenta.
- c) Los depósitos y demás cantidades que se sumaron a la cuenta.
- d) El saldo final, que representa la cantidad de efectivo que se tiene depositada.

SITUACIONES

- a) Depósitos que la empresa efectuó demasiado tarde para poder ser incluidos dentro del estado de cuenta de ese mes; esos depósitos que ya forman parte del efectivo de la entidad y que por su depósito fuera de tiempo no se reflejaran en ese mes, los denominaremos depósito en tránsito.
- b) Errores que comete la empresa en sus registros al cargar o abonar de más o de menos.

INVERSIONES TEMPORALES

SON TODAS AQUELLAS INVERSIONES EFECTUADAS EN EL CORTO PLAZO (POR UN PERIODO NO MAYOR AL AÑO). CONSISTEN EN DOCUMENTOS A CORTO PLAZO, COMO, POR EJEMPLO, VALORES NEGOCIABLES DE CAPITAL (ACCIONES PREFERENTES Y ACCIONES COMUNES) DOCUMENTOS NEGOCIABLES, BONOS DE TESORERIA, CERTIFICADOS DE DEPOSITOS.

LAS INVERSIONES TEMPORALES DEBEN SER:

- ❖ Negociables o realizables rápidamente.
- ❖ Destinadas a convertirse en efectivo cuando se necesite, en el término de un año o de un ciclo de operaciones, el que sea mas largo.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Otro renglón de efectivo y equivalentes, representado por títulos de fácil conversión en efectivo, son los instrumentos financieros, normados en el Boletín C-2, vigente a partir de 1 de enero de 2001.

PASIVOS FINANCIEROS:

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que sea una obligación contractual para entregar efectivo u otro financiero a otra entidad, o intercambiar instrumentos financieros con otra entidad cuando existe un alto grado de probabilidad.

INSTRUMENTO DE INVERSION FINANCIERA

INSTRUMENTO FINANCIERO DE DEUDA: son contratos celebrados para satisfacer las necesidades de financiamiento temporal en la entidad emisora.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMBINADOS: son contratos que incluyen un instrumento de deuda junto con un instrumento de capital.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DEUDA: son contratos celebrados para satisfacer las necesidades de financiamiento temporal en la entidad emisora.

RECONOCIMIENTO: de conformidad con el Boletín C-2, el reconocimiento es la incorporación de los efectos de las transacciones y otros eventos cuantificables en los estados financieros.

RECONOCIMIENTO INICIAL: A) Depósito a plazo; Instrumentos financieros primarios de deuda, colocados con cláusula de interés, conservados a vencimientos.

INSTRUMENTOS DE CAPITAL: es cualquier contrato, documento o título referido a un contrato que evidencie la participación en el capital de una entidad.

INSTRUMENTO FINANCIERO PRIMARIOS: están representados por los instrumentos financieros de deuda y los instrumentos de capital.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS: están representados por contratos que se celebran con el objetivo de crear derechos y obligaciones para las partes que intervienen.

NORMAS DE EVALUACION: dentro de las normas de evaluación de los instrumentos financieros se encuentran el reconocimiento.

REGLAS DE VALUACION Y PRESENTACION

REGLAS DE PRESENTACION: todos los activos financieros resultantes de cualquier tipo de instrumento financiero en el cual participa una entidad deben registrarse en el balance general de dicha entidad.

REGLAS DE REVELACION: el objetivo de las revelaciones como parte integrante de los estados financieros de una entidad con referencia a instrumentos financieros es proporcionar información que amplíe y facilite al usuario.

LAS REVELACIONES MINIMAS QUE DEBEN INCLUIRSE EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON: A) políticas contables.

CLASIFICACION: 1. Instrumentos financieros de deuda y de capital cotizados en el mercado de valores, cuyo destino está relacionado con la adquisición de activos no circulantes.
2. Instrumentos financieros de deuda cotizados en el mercado de valores y los que se mantienen hasta su vencimiento.
3. Instrumento financiero de deuda no cotizados en el mercado de valores por los que no exista evidencia de su realización a corto plazo.

LAS POLITICAS CONTABLES DEBEN DESCRIBIR LO SIGUIENTES: a. Las bases de valuación de los instrumentos financieros.
B. El criterio seguido por la entidad para el registro y presentación de los resultados provenientes de; La valuación de los instrumentos financieros.